

## Datos Generales

Gaceta N°:	11239
Fecha de la Gaceta:	12/07/1950
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	05/07/1950
Autoridad:	ORGANO EJECUTIVO
Vigencia:	DESDE SU EXPEDICION

Título:	POR EL CUAL SE CREA NUEVAMENTE LA JUNTA CENTRAL DE CAMINOS.
Comentario:	A través del apuntado Decreto Ley se creó nuevamente, en el Ministerio de Obras Públicas, como un Departamento independiente, la Junta Central de Caminos, la cual tendría a su cargo, en esta ocasión, la dirección y ejecución de todo lo concerniente al estudio, localización, trazado, construcción, diseño y mantenimiento de todas las carreteras y caminos nacionales. Este Decreto Ley deroga las disposiciones legales o reglamentarias que le sean contrarios. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, CARRETERAS, CAMINOS NACIONALES, JUNTA CENTRAL DE CAMINOS, CONSTRUCCION, DECRETO LEY, CAMINOS.

## Temas Relacionados

CAMINOS
CAMINOS NACIONALES
CARRETERAS
CONSTRUCCION
DECRETO LEY
JUNTA CENTRAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Referencias

<b>DECRETO LEY 18</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 18</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	18	06/05/1947	10292	12/05/1947	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó el Artículo 6 del Decreto Ley número 18 de 6 de mayo de 1947.
----------------	----	------------	-------	------------	---------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---